



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA identificado con C.C 1.010.182.425, quien se encuentra privado de la libertad, solicita mediante derecho de petición con radicado BTE 4889622025 del 22 de septiembre de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá, 16 de Septiembre de 2025

Señores:

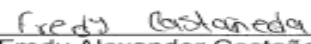
COMUNIDAD EN GENEREAL

REFERENCIA PERDON PUBLICO

Yo, FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1010182425, informo que es mi deseo pedirle a todos ustedes PERDON PUBLICO por mis actuaciones realizadas hace mas de siete (07) años y que son las razones por las cuales me encuentro privado de la libertad

Quiero informar igualmente, que pido mil disculpas por los actos cometidos, que me encuentro resocializado, y que es mi deseo salir de la privacion de libertad a fin de servir a la comunidad, ser una persona de bien, poder continuar con mi vida bajo el cumplimiento de las leyes que nos protegen.

Atentamente


Fredy Alexander Castañeda
Cc. 1010182425



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO